

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE BIOANALISIS

Internado Rotatorio
Duración: 2 semestres
Código: 3508
Régimen: semestral

Créditos: 30
Vigencia: desde 2000-2017
Tipo: Obligatorio

INTERNADO ROTATORIO DE LA ESCUELA DE BIOANALISIS.

DEFINICION:

El Internado Rotatorio (I.R) es una etapa importante en la formación del estudiante, en la cual se conjugan las actividades de investigación, a través de un trabajo especial de grado y las actividades propias del ejercicio Profesional. Se realiza a dedicación exclusiva, durante el noveno y décimo semestre de la carrera. En este período se conjuga el ejercicio profesional con la formación integral que ha recibido el estudiante, permitiéndole ejercitar y profundizar sus competencias (conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores) en el área del Bioanálisis, mediante la realización de una práctica supervisada, enmarcada dentro de los principios éticos y deontológicos de la profesión.

OBJETIVOS DEL INTERNADO ROTATORIO

OBJETIVO GENERAL:

Integrar los conocimientos y competencias adquiridas en el curso de los estudios en la Escuela de Bioanálisis con aplicación práctica en el desarrollo profesional, en estrecho intercambio con el equipo de salud y demás situaciones particulares.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Al terminar el I.R los alumnos deben estar en capacidad de:

- 1.- Aplicar las competencias en la solución de los problemas bien en su papel como analista, administrador, investigador o agente de cambio social, según le corresponda en su ejercicio profesional.
- 2.- Aplicar estrategias que promuevan una atención de calidad en los servicios de Bioanálisis.
- 3.- Participar en los programas de prevención de las enfermedades y de promoción de la salud.
- 4.- Realizar trabajos de investigación utilizando la metodología científica

5.-Desempeñar actividades diferentes a la labor asistencial.

DE LOS REQUISITOS DE LOS ESTUDIANTES

Para inscribirse en el Internado Rotatorio, el estudiante debe haber cursado y aprobado todas las materias de los semestres precedentes.

DE LA DURACION DEL INTERNADO ROTATORIO, TIEMPO DE DEDICACION Y NUMERO DE CREDITOS

El Internado Rotatorio será a dedicación exclusiva y tendrá una duración de 50 semanas distribuidas de la siguiente manera:

Pasantía Metropolitana: 40 semanas
Pasantía Rural: 10 semanas

El número de créditos que se obtiene en el Internado Rotatorio es de treinta (30). La Pasantía Rural, se girará bajo la Normativa establecida para tal fin.

DE LAS INSTITUCIONES UTILIZADAS PARA EL INTERNADO ROTATORIO

Las Instituciones utilizadas para el Internado Rotatorio en sus pasantías metropolitanas y rurales serán aquellas previamente convenidas por las Comisión Asesora y aprobada por el Consejo de Escuela.

Las instituciones seleccionadas deben ofrecer al estudiante las posibilidades de adquirir conocimientos en las ramas básicas del Bioanálisis:

Bioquímica Clínica
Hematología
Bacteriología
Uroanálisis
Inmunología
Toxicología
Parasitología
Virología
Salud Pública

Los estudiantes asignados a instituciones que no cuenten con las áreas señaladas, se les programarán actividades en otras instituciones (incluyendo la Escuela de Bioanálisis), que les permitan cubrir la falla.

La planificación de las actividades a desarrollar por los estudiantes así como el horario a cumplir serán programadas por el jefe del Servicio y el Coordinador del Internado Rotatorio

La Facultad de Medicina por medio de convenios con el MSDS, SUSALUD y otros organismos prestatarios de salud e industrias, procurará que dichas instituciones se comprometan a suministrar a los estudiantes servicios cónsonos con su condición, mientras dure la pasantía en sus respectivas instituciones. Además velará por el cumplimiento de tales convenios.

DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes realizarán las actividades programadas por la Comisión del I.R y los Servicios de Bioanálisis, de acuerdo a las posibilidades de cada Institución. Durante sus pasantías, los estudiantes se integrarán activamente a las actividades del laboratorio y cumplirán con las disposiciones contempladas en las Normas y Reglamentos de la institución hospitalaria respectiva.

Los estudiantes participarán activamente en charlas, seminarios y todas aquellas actividades educativas que propendan al mejoramiento de la formación profesional y a la actualización de los conocimientos, los cuales podrán ser programados por las Sociedades de Bioanálisis de cada sede, por los jefes o coordinadores de los diferentes laboratorios, por la Comisión del Internado Rotatorio, o por cualquiera otra autoridad del equipo de salud con fines docentes.

Los estudiantes se incorporarán activamente a la discusión de casos clínicos, aportando aquellos aspectos de laboratorio, a fin de contribuir con el resto de los miembros del equipo de salud y fortalecer su actividad asistencial.

Los estudiantes del Internado Rotatorio actuarán como monitores de sus compañeros de semestres inferiores de la carrera, cuando éstos tengan que cumplir alguna labor en la Institución donde ellos realizan sus pasantías. Esta actividad será coordinada por el estudiante representante del grupo.

Los estudiantes cumplirán sus actividades asistenciales en jornadas de trabajo diario no menor de seis (6) horas. La asistencia a guardias, actividades de sábados, domingos y días feriados, serán reglamentadas por la Institución donde realizan dichas actividades.

Los estudiantes permanecerán en la institución donde realizan su internado en las horas laborales señaladas en el horario previamente establecido. En caso de tener que ausentarse del recinto, lo harán previa autorización escrita del Jefe del Servicio, o de quien lo represente.

La ausencia justificada por un día, será autorizada por el Licenciado responsable del área. La ausencia justificada por dos días será autorizada por el jefe del Servicio y la ausencia de tres días o más será autorizada por la Comisión de I.R.

Los estudiantes perderán la pasantía cuando sus inasistencias justificadas sean iguales o mayores al 15% del total de días programados por sección.

Cuando por causas de fuerza mayor ocurran inasistencias en cantidad menor al 15% de la duración de la pasantía, el Jefe del Servicio y el Coordinador del I.R considerarán la posibilidad de ofrecer al final de la última pasantía del Internado, un período de recuperación de las actividades a las cuales el interno hubiere faltado.

Los estudiantes realizarán un trabajo de investigación o una monografía sobre cualquiera de las áreas del Bioanálisis, siguiendo la metodología científica, y lo presentarán al finalizar el I.R como requisito final para optar al título de Licenciado en Bioanálisis.

DE LOS DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes deben cumplir con las normas y reglamentos de la institución donde se realiza el Internado Rotatorio.

Los estudiantes deben cumplir las normas, reglamentos y disposiciones emanadas del Decanato de la Facultad de Medicina, del Consejo y de la Dirección de la Escuela de Bioanálisis.

Los estudiantes deben mantener un comportamiento adecuado dentro de los principios éticos y deontológicos del Bioanálisis.

Los estudiantes deben cumplir con todas las actividades y exigencias del Internado Rotatorio.

Los estudiantes deben presentar en la fecha señalada por la Comisión del I.R al inicio de la pasantía, el anteproyecto del trabajo de final de grado.

Los estudiantes deben presentar en la fecha señalada por la Comisión de I.R. al inicio de la pasantía, el trabajo final de grado.

DEL ANTEPROYECTO DEL TRABAJO FINAL DE GRADO

El Anteproyecto del trabajo final de grado es una proposición escrita sobre un tema a investigar, en el cual deben señalarse los siguientes aspectos:

- a. Título provisional
- b. Nombre del tutor, lugar de trabajo
- c. Planteamiento del problema
- d. Justificación
- e. Objetivos generales y específicos
- f. Marco teórico
- g. Marco metodológico
- h. Cronograma de las actividades programadas
- i. Bibliografía

El anteproyecto del trabajo final será elaborado con la asesoría de un tutor, quien debe ser un profesional universitario con dominio del área a asesorar.

La presentación del anteproyecto ante la Comisión del I.R debe acompañarse de una carta del tutor en la que señala su profesión, grado académico y el compromiso explícito de aceptar la tutoría del ó los estudiantes que lo han propuesto.

La Comisión de I.R estudiará el anteproyecto y emitirá su opinión en un lapso máximo de diez (10) días hábiles.

La Comisión del I.R acepta grupos máximos de tres (3) estudiantes para la realización de un mismo trabajo de investigación. En el caso de monografías, éstas deben ser realizadas individualmente.

DEL TRABAJO FINAL DE GRADO

El trabajo final de grado debe constar de las siguientes partes:

Portada: estructurada de la siguiente manera:

- a. Margen superior Izquierdo: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Medicina, Escuela de Bioanálisis.
- b. Centro: Título breve y preciso
- c. Margen inferior izquierdo: Ciudad y fecha
- d. Margen inferior derecho: Autor o autores en orden alfabético.

Página que contenga: En el centro inferior, leyenda que diga: Trabajo presentado ante la Ilustre Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela para optar al título de LICENCIADO EN BIOANALISIS.

Página dedicatoria (opcional).

Página de agradecimiento (opcional)

Resumen del trabajo: (Máximo 1 página).

Índice de contenido

Planteamiento del Problema

Objetivos: Generales y Específicos

Marco teórico: Hipótesis y Variables

Marco metodológico o Materiales y Métodos: Presentación de datos, análisis, interpretación.

Conclusiones.

Recomendaciones.

Bibliografía

Anexos

Los estudiantes entregarán a la Comisión del I.R tres (3) ejemplares del trabajo final en la fecha exigida por la misma.

Para la evaluación del trabajo final de grado, la Comisión del I.R designará un jurado integrado por el tutor del trabajo, un miembro de la Comisión del I.R y un miembro del cuerpo docente de la Escuela de Bioanálisis con competencia en la disciplina.

Los trabajos finales de grado serán expuestos públicamente ante los jurados en el sitio, fecha y horario previamente señalados por la Comisión del I.R.

La Comisión del I.R publicará los resúmenes de los trabajos de investigación realizados, antes de su presentación.

DE LA EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES

Todas las actividades realizadas por los estudiantes serán evaluadas: Pasantías en el área metropolitana, pasantías en el área rural, guardias, trabajo final. La calificación final del I.R se obtendrá de forma ponderada.

El rendimiento estudiantil en las diversas pasantías se evaluará de manera continua y directa. Para tal fin se tomarán en cuenta los siguientes parámetros:

Responsabilidad: Manejo cuidadoso de los equipos e instrumentos de trabajo. Cumplimiento de las normas del Servicio de Bioanálisis y de la Institución en General.

Colaboración: Ayuda en todas aquellas actividades que sean de su competencia y que representen un beneficio al paciente y a la Institución.

Relaciones Interpersonales: Trato con el paciente y con los demás miembros del equipo de salud, así como con el personal subalterno.

Habilidad y Destreza: Capacidad para transmitir al paciente indicaciones precisas, necesarias para la realización de determinadas pruebas. Sensibilidad para abordar al paciente al momento de la toma de las muestras. Destreza en las técnicas utilizadas, distribución del tiempo en función de las tareas a realizar y de acuerdo a las prioridades establecidas. Obtención de información proveniente del paciente importante para la orientación diagnóstico.

Creatividad e iniciativa: Capacidad para aprovechar al máximo los recursos humanos y materiales disponibles, para dar y aceptar sugerencias, para asumir responsabilidades y tomar decisiones cuando la situación lo amerite. Capacidad para establecer prioridades, promover cambios para la aplicación de nuevos procedimientos bioanalíticos.

Capacitación: Capacidad para evaluar los resultados obtenidos en base a las normativas vigentes. Capacidad para la preparación y exposición de seminarios.

Para la evaluación de las actividades en cada sección del Servicio de Bioanálisis, se entregará al supervisor inmediato de los estudiantes, una escala común cualitativa de evaluación que debe ser respondida y entregada al Coordinador del I.R al final de cada pasantía.

La evaluación cualitativa que realizan los Licenciados en Bioanálisis encargados de los pasantes, tendrá la siguiente correspondencia cuantitativa:

Muy Bueno	(MB)	19	1
Bueno	(B)	16	1
Regular	(R)	13	1
Suficiente	(D)	10	1
Deficiente	(M)	<	10

El estudiante que no alcance una calificación de 10 o más puntos una vez ponderadas las notas de la pasantía metropolitana, rural y guardias, será reprobado y tendrá que repetir todo el Internado Rotatorio.

El estudiante también podrá ser reprobado en su Internado Rotatorio si el número de inasistencias justificadas o no es igual o mayor del 15% en cualquiera de las actividades planificadas del I.R (pasantía metropolitana, pasantía rural, guardias). Este porcentaje será aplicado en forma independiente a cada una de estas actividades.

Para la evaluación del trabajo final, el jurado integrado recibirá el trabajo 15 días antes de la presentación del mismo.

La exposición oral de los trabajos se realizará en el sitio, fecha y horarios publicados previamente por la Comisión del I.R.

El estudiante dispondrá de veinte (20) minutos para la exposición oral del trabajo y diez (10) para la respuesta de las preguntas formuladas.

El veredicto del trabajo final será Aprobado o Rechazado. Se otorgará mención honorífica o recomendación de publicación de acuerdo a la calidad de la investigación.

La evaluación del trabajo final es inapelable, si el trabajo final es rechazado, éste deberá ser realizado de nuevo.

Si el o los alumno (s) no asistiera (n) en la fecha y hora fijadas y no demostraran razones justificadas para ello, se considerará su trabajo rechazado.

Una vez finalizado y aprobado el Internado Rotatorio, los estudiantes tendrán derecho a obtener una constancia de culminación de estudios.